

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2608** OBRAS Y REFORMAS DAFESA, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 184/10, seguido en este Juzgado a instancia de Abdelmajid El Marmouke contra Obras y Reformas Dafesa, S.L., con CIF n.º B-85181311, en ejecución de Sentencia de fecha 2 de marzo de 2010 se ha dictado decreto de fecha 24 de enero de 2011 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.098,93 euros de principal y otros 619,79 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110004814-1